

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3049 Consultas públicas a personas interesadas para el inicio de la Evaluación de Impacto Ambiental simplificada del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Sector ZR1-T2, promovido por la Junta de Compensación del Sector ZR1-T2.

El Ayuntamiento de Molina de Segura se encuentra tramitando la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Sector ZR1-T2, promovido por la Junta de Compensación del Sector ZR1-T2.

Dicho plan se encuentra sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental simplificada en la forma prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, con número de expediente de la Concejalía de Medio Ambiente 2025/3654.

Recibido en esta Concejalía solicitud de inicio de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada junto con el Documento Ambiental y el Proyecto de Urbanización, se somete, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013 **a consultas a las personas interesadas**, mediante la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, dado que este expediente puede afectar a una pluralidad indeterminada de personas, al objeto de que sean remitidas en un **plazo de 20 días hábiles** desde la publicación del presente anuncio, sus comentarios y sugerencias en relación con la problemática ambiental del proyecto.

La documentación indicada se encuentra para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-ambiental/>

Sus comentarios o sugerencias se remitirán por registro o sede electrónica dependiendo de si es persona física o jurídica respectivamente, incluyendo la acreditación de dichas personas como interesadas en el expediente, de acuerdo al artículo 3.4.c) de la Ley 4/2009, indicando el número de expediente de la Concejalía de Medio Ambiente que viene en el presente anuncio.

Para cualquier incidencia puede dirigirse al Tlf: 968388500 Ext. 3403 y 3802 del Servicio de la Concejalía Medio Ambiente.

En Molina de Segura, a 30 de mayo de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.